XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

Universidad Tecnológica de Tijuana

Coordinación de Política Social

1 Resumen ejecutivo

El informe a presentar es la Evaluación de Consistencia y Resultados que fue elaborada con base en los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo general es la evaluación de la consistencia y orientación a resultados del Programa Coordinación de Política Social de la Secretaria de Desarrollo Social Municipal del Ayuntamiento de Tijuana con la finalidad de analizar y, generar información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La investigación documental está compuesta de 51 preguntas estandarizadas y 16 anexos como consecuencia de la labor de gabinete implementada a partir de la información recolectada y de las entrevistas con el personal que operadora el Programa.

Los temas desarrollados en la evaluación son: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de resultados.

En la parte inicial se lleva a cabo una descripción de la formación del diseño del programa, donde se destaca la justificación del mismo, y se integra la información sobre la identificación de la problemática existente que el programa busca resolver, también describe la alineación de los objetivos del presente programa con los objetivos que persiguen el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes. De igual manera también se generan los fundamentos para establecer la matriz de indicadores para resultados que brindaran retroalimentación al sistema de evaluación.

Después el documento pone énfasis en la planeación y orientación del programa, es primordial la revisión de la planeación estratégica, ya que la visión del Ayuntamiento es integral dentro de todos sus programas sociales, destacando el enfoque hacia la orientación de resultados mediante procesos de evaluación establecidos en la matriz de indicadores para resultados. Por ello en este apartado se considera importante desarrollar un análisis sobre el establecimiento de la problemática que busca combatir el programa, revisando el árbol de problemas y de objetivos, se verifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico (MML) que es la piedra angular del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para lograr una planeación eficiente y eficaz. La medición del desempeño depende de los datos que arroje esta metodología.

Continuando en la secuencia de la estructura del informe, se lleva a cabo un análisis de la cobertura y la focalización del programa, destacando que la población del objetivo del programa es cautiva, pues son los trabajadores del Ayuntamiento de Tijuana y sus familiares afiliados, por lo que su focalización está plenamente desarrollada.

Cerrando la dinámica de la distribución de la evaluación, se destaca la operación del programa en el análisis de los procesos establecidos en las reglas o normatividad aplicable; así como el cumplimiento y avance de los indicadores de gestión y productos del programa; la rendición de cuentas y transparencia; la percepción de la población atendida y la importancia de los censos sobre la opinión de la población objetivo en la mejora del programa Salud Pública en el municipio de Tijuana.

Asimismo, el informe de la evaluación contiene un apartado donde se exponen las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. De este análisis, el informe presenta una serie de recomendaciones con el objetivo de contribuir a fortalecer el diseño, la gestión y los resultados del Programa. Finalmente, se presenta un apartado de conclusiones en el que se revisan los hallazgos de la evaluación para cada uno de los temas.

2 Índice

Resumen Ejecutivo 2
Índice 4
Introducción 5
Características del programa 6
Tema I. Diseño del programa 10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa 13
Tema III. Cobertura y Focalización del programa 15
Tema IV. Operación del programa 16
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa 18
Tema VI. Resultados del programa 19
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 20
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado 22
Conclusiones 23
Bibliografía 25
Formato para hacer públicos los resultados 26
Anexos 30

3 Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

4 Características del programa

1. Identificación del programa

Programa: Coordinación de Política Social

2. Problema o necesidad que pretende atender:

El programa Coordinación de Política Social identifica su problemática como la "Baja Calidad de Vida e Inclusión de las Personas en Situación de Vulnerabilidad y Rezago Social".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:

El propósito principal del programa de Coordinación de Política Social de acuerdo a su matriz de indicadores de resultados (MIR), es "Población tijuanense en situación de pobreza o rezago social reciben apoyo para ampliar sus capacidades humanas y de convivencia mejorando el entorno en que se desenvuelven", que a su vez cumple en su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2014-2019 en su estrategia:

1.1.8.2 Implementar programas para disminuir el rezago social.

También está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en sus líneas de acción:

2.2.1.1 Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El Objetivo principal de Coordinación de Política Social es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza o rezago social a través de la articulación de acciones en la generación de esquemas de desarrollo comunitario y procesos de participación social.

El programa cuenta con objetivos específicos como lo son:

1. Promover la participación ciudadana efectiva para fortalecer la gobernanza.
2. Promover los programas de desarrollo social en coordinación con las entidades paramunicipales.
3. Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza, rezago social y vulnerabilidad a los programas de desarrollo.
4. Amplia promoción de las acciones de inclusión de personas en situación de calle, prevención de conductas de riesgo y promoción de equidad de género.
5. Promoción adecuada en la rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.

Lo anterior se pretende lograr por medio de sus principales funciones:

- Otorgar apoyos económicos a grupos vulnerables del Ayuntamiento de Tijuana para mejoraras en su calidad de vida.
- Realizar estudio socioeconómico para hacer constar que la persona se encuentra en situación vulnerable.
- Llevar a cabo el registro de las Asociaciones Civiles en el directorio municipal de organismos de la Sociedad Civil.
- Programa de apoyo financiero a los organismos de la Sociedad Civil inscritos en el directorio municipal.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (Desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

El programa define a su población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

En el programa operativo anual se describe cuál es la población objetivo, y los divide de la siguiente manera:

Mujeres = 3000

Hombres = 2000

No existe documentación que justifique la metodología para llegar a la población objetivo, además, sólo existe segmentación por tipo de género, lo cual dificulta dirigir los esfuerzos hacia los beneficiarios del programa.

No están definidas las etapas de revisión y/o actualización de la población objetivo, ni su población potencial.

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

El programa no tiene definida una estrategia de cobertura a más de un año, por lo que se queda corto en la planeación a mediano y a largo plazo, tampoco podemos definir en base a documentación si es congruente con el diagnóstico ya que no se cuenta con la evidencia del mismo.

No existe un proceso para definir el mecanismo para la identificación de su población objetivo, pero en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 se identifica información acerca de las características de la población objetivo, que para este programa son los grupos vulnerables o con rezago social.

En el documento POA 2018 se observa una población objetivo de 5,000 personas, sin embargo, no se identifican fuentes de información oficiales, así como las características que presentan.

Se tiene planeada la atención a 5000 personas, 3000 mujeres y 2000 hombres, no existe descripción de sus características más allá de los objetivos planteados en el resumen narrativo de la MIR. Al no tener un diagnóstico definido ni un mecanismo para identificar a la población objetivo, es muy complicado determinar la cobertura real del programa.

7. Presupuesto aprobado 2017 y 2018:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2017	2018
N/D	N/D

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2018)	Valor alcanzado (2018)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de incremento del recurso invertido a apoyo comunitario	Anual	0	0	0	Meta sin programación
Propósito	Porcentaje de población atendida objeto de programas sociales	Semestral	100	100	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Componente 1	Porcentaje de personas beneficiadas con los programas	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Componente 2	Porcentaje de apoyo de las necesidades sociales	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Actividad 1.1	Porcentaje de ciudadanos beneficiados	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Actividad 1.2	Porcentaje de logro	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Actividad 1.3	Porcentaje de logro	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Actividad 2.1	Porcentaje de logro	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Actividad 2.2	Porcentaje de seguimiento	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Actividad 2.3	Porcentaje de Logro	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

Respecto el diseño del programa, se le asigna un valor promedio de 2.9 para el apartado de Diseño, debido a que alrededor de un 93% de los resultados se establecieron en niveles bajo o medio, obteniendo el programa una valoración final promedio del 1.78.

El diseño del programa Coordinación de Política Social cumple de manera general con la mayoría de los elementos que componen la Metodología del Marco Lógico (MML) tales como los indicadores de su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) mismos que también cumplen satisfactoriamente con las características para evaluar la efectividad del programa, sin embargo es recomendable que el programa siga trabajando en sus áreas de oportunidad como lo es la elaboración de un diagnóstico propio para revisar si el planteamiento de su problema es el adecuado o debe replantearse, de igual forma deben establecerse plazos para la revisión y actualización de las necesidades prioritarias del programa, esto con el fin de cumplir plenamente con los objetivos establecidos.

5 Tema I. Diseño del programa

En el diseño del programa Coordinación de Política Social, podemos observar que existe un cumplimiento en cuanto a la definición del problema que buscan resolver, en base al Programa de Operación Anual (POA) se mostró como evidencia dentro de su contenido un árbol de causas y efectos sobre el problema a atender.

La entidad menciona que sus acciones están alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2019, en el eje "Ciudad Incluyente", donde se describen las necesidades principales del municipio de Tijuana, incluida el promover la participación ciudadana efectiva para fortalecer la gobernanza.

En la programación operativa anual (POA) que mostró como evidencia la dependencia encargada del programa Coordinación de Política Social, indica dentro de su contenido un árbol de causas y efectos sobre el problema a atender, sin embargo, no detalla de donde surgen esas causas, esto quiere decir que no está desarrollado de manera correcta como lo indica la metodología del marco lógico, ya que, las causas no son consistentes con el problema y tampoco los efectos. Hay una confusión en el desarrollo, aunque cumplen con la presentación de los datos.

En cuanto a la población que se busca atender, está cuantificada y segmentada sólo por género y es difícil focalizar la atención, además no existe una documentación que justifique la metodología para llegar a la población objetivo. Mientras la ubicación está delimitada por el municipio de Tijuana y no existe una revisión y/o actualización de las características de la población que se realice periódicamente.

No obstante, se les reconoce el esfuerzo hecho por el programa para cumplir con un diagnóstico para valorar la problemática, donde se enuncian 4 causas y 4 efectos que buscan solución derivados del problema principal que es "baja calidad de vida e inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad y rezago social", por lo que la delimitación de causas enfoca los esfuerzos para dar solución a las prioridades según la capacidad de la dependencia.

Esto genera alineación transversal con los objetivos sectoriales y especiales del PND, por otra parte también se incorpora a una visión integral con organismos transnacionales como lo es la Organización de Naciones Unidas, donde existe una vinculación directa e indirecta con los Objetivos del Desarrollo Sostenible en su objetivo número 3 en su meta 1.3 que dice "Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables", que está totalmente relacionado con el fin del programa de Coordinación de Política Social que tiene sus objetivos relaciones al apoyo a grupos vulnerables para que mejores sus condiciones de vida.

Destacando otros esfuerzos en el diseño del programa, se destaca la claridad que se tiene en la realización del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), donde existe una lógica coherente entre el fin, el propósito, los componentes y actividades.

Aunque se cumple con los estándares de la aplicación del marco lógico existen algunas áreas de oportunidad por mejorar, se identifica el problema y se construye el árbol de problemas, pero existen algunos detalles en la elaboración, tal es el caso que algunas definiciones son un poco laxas y esto podría generar una dispersión de recursos de la entidad gubernamental.

En cuanto al diagnóstico del problema en el programa de Coordinación de Política Social podríamos indicar que, aunque tienen como referencia al Plan Municipal de Desarrollo, la dependencia podría hacer un esfuerzo para tener un diagnostico que valide y respalde la razón del ser del programa.

Un documento con las características metodológicas sobre la situación problemática existente a nivel local, porque, aunque se sabe que la problemática existe, no hay un fundamento teórico, este documento les podría ayudar a focalizar de mejor manera, los esfuerzos en la medida que se profesionaliza el problema a atender. Una indicación muy pertinente que nos hicieron los operadores, es la renovación del equipo de trabajo cada trienio, por lo que es importante pensar en un diagnóstico que abarque más allá de la administración en la que opera.

La descripción del problema es ambigua en su planteamiento, si bien es cierto que enuncia “baja calidad de vida” continua con “inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad y rezago social” como una descripción aparte, por lo que crea confusión en el objetivo que buscan resolver. También en la definición de la población objetivo es muy laxa, solo hay una división por sexo, lo cual hace complicado la aplicación de actividades específicas que beneficien al propósito general.

Un punto importante a mejorar, es tener mecanismos establecidos para la revisión sistemática de la problemática y el diagnóstico, ya que ello brinda herramientas para la toma de decisiones que pueden ser factor de impacto en la sociedad.

Un área que podría tener una mejora significativa es en relación a la población potencial y objetivo, no se encontró evidencia del procedimiento para establecer a la población objetivo, lo que ello corresponde un aspecto susceptible de mejora, hay una grieta en la atención a grupos vulnerables, donde el término aglomera a cualquier ciudadano en una situación social precaria, el término da para muchas interpretaciones, por lo que es ideal contar con un diagnóstico propio que les arroje datos sobre cuál es su población potencial y clasificar así a su población objetivo, que existan especificaciones claras para solventar posibles graves situaciones.

En el tema de indicadores, existe una posible oportunidad de mejora en el medio de verificación que utilizan, ya que son reportes, registros y documentos de archivo, con ello se permite valorar el número de las atenciones que se brindaron, sin embargo, no se puede saber si lograron la meta al no medir el impacto social.

Los supuestos que maneja la matriz son enunciados reactivos, reaccionan a las acciones de los beneficiarios, y no son proactivos, que tomen la iniciativa para solventar el problema que se quiere abordar.

Por lo tanto, llegar a la población objetivo queda a expensas de los terceros participantes y no de la dependencia.

Es importante para el programa recolectar la información socioeconómica de sus beneficiarios ya sean físicos o morales, por tal motivo cuenta con un formato general llamado "Formato Único de Gastos de Orden Social", para la obtención de la información y captura en las bases de datos del ayuntamiento de Tijuana.

Brindan también apoyos económicos asistenciales y hospitalarios a los municipios de la entidad federativa, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con más carencias sociales y económicas. Estos apoyos se otorgan en diversos tipos programas: el Programa de adultos mayores (mayores de 70 años) el apoyo que se les brinda es de transporte; otro programa es Raite para estudiantes de nivel preparatoria o nivel secundaria, a los cuales se les brinda transporte público escolar y también tienen el Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil.

Revisando la Matriz de Indicadores se puede analizar que todas las metas tienen una unidad de medida, pero, el medio de verificación que utilizan son reportes, registros y documentos de archivo. Con ello se permite valorar el número de las atenciones que se brindaron, sin embargo, no se puede saber si lograron la meta al no medir el impacto social.

6 Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

Han desarrollado una planeación anual para la revisión de objetivos a corto plazo, es una fortaleza tener institucionalizado este proceso para generar líneas de acción operacionales donde los encargados de las principales actividades del programa están conscientes de las metas que se proponen para el año calendario. Esto se convierte en una fortaleza de la planeación y orientación de resultados que brinda certidumbre a la hora de ejecutar las actividades que conducen a la efectividad del programa Coordinación de Política Social.

De igual forma los responsables de área están debidamente enterados del programa, por medio de oficios y reuniones internas con las autoridades pertinentes donde cada uno de ellos conoce el fin, sus objetivos, sus actividades y características, pues en base a todo ello da la pauta a seguir para un funcionamiento eficaz y eficiente en la consecución de las metas propuestas.

Los objetivos y metas que se plantean en el documento son a corto plazo, tienen un tiempo establecido no mayor a un año, y el seguimiento que se le da es trimestral, y en cuanto a la revisión y actualización, se da de manera anual, sin embargo, las necesidades o el entorno puede cambiar en el curso del año, para ello se llevan a cabo reuniones con las autoridades y dependencias de los diferentes niveles de gobierno, reuniones semanales internas, entre otras.

El programa no cuenta con documentos que le permita reflejar su planeación estratégica a largo plazo y en el documento rector de la administración, que es el Plan Municipal de Desarrollo, no considera metas o indicadores clave para la solución al problema del programa.

Por lo tanto, se encuentra un área de oportunidad en la elaboración de un plan estratégico a largo plazo, que sea diseñado por la dependencia para tener una visión operacional, debido a que son estos operadores los que están en campo día a día lidiando con la problemática que se pretende resolver con la implementación de este programa.

De igual manera una correcta propuesta a largo plazo le otorgaría certeza al proceso iniciado para buscar soluciones a través de las diferentes administraciones del Ayuntamiento.

Es importante hacer hincapié en fortalecer la autoevaluación o el apoyo de evaluadores externos en temas de planeación y ejecución de la metodología del marco lógico, ello, con la finalidad de la correcta aplicación del Presupuesto basado en Resultados, ya que, hoy en día es muy importante en todos los niveles de gobierno trabajar con esta metodología para evaluar los resultados de la nueva gerencia.

Lo que respecta a la generación de información, algo muy interesante que realiza la dependencia es la implementación de dos sistemas digitales (SIAT y SIAC), para recolectar información relacionada con las actividades del programa, esto hace que la institución cuente con información oportuna que les permita tener certidumbre sobre los datos y validación de los beneficiados.

La base de datos que es operada por internamente funciona para revisar y verificar estos datos en todo momento. Se genera digitalmente un expediente electrónico. Lo cual agiliza y transparenta el flujo de información para beneficio de todos los interesados, particulares y dependencias de gobierno.

Los montos de apoyo en este programa, se encuentran documentados en dos sistemas digitales utilizados por la dependencia como ya se mencionaba anteriormente.

La información que recolecta el programa es oportuna para medir el cumplimiento de los objetivos planteados, a su vez, es confiable ya que se utiliza una base de datos digital por parte del ayuntamiento de Tijuana donde varias dependencias hacen la validación en tiempo real, Egresos es quien al final otorga o no la viabilidad del apoyo económico.

La alineación del programa está comprobada en el Programa Operativo Anual, en el resumen narrativo de la MIR, de hecho, el progreso de avance según sus primeras estimaciones está en un lugar óptimo al 2do trimestre del año (revisión del SEGUNDO AVANCE PROGRAMÁTICO 2018), donde todos los indicadores dan cumplimiento de la meta programada al porcentaje de meta propuesto.

Sin embargo, los porcentajes indican un 100% de la población objetivo atendida por trimestre, lo cual es un error reconocido por la dependencia. Por lo tanto, están en proceso de revisión de sus porcentajes para llegar a la meta correcta de cada indicador.

7 Tema III. Cobertura y Focalización del programa

Un área de oportunidad con la que cuenta el programa de Coordinación de Política Social, es el desarrollo de una metodología institucionalizada para establecer su población objetivo, en esta ocasión no se demostró información suficiente para acreditar cual había sido el proceso para determinar el número de beneficiarios que se muestra en el Programa Operativo Anual, debido a ello se puede mencionar que si existe un apoyo a los grupos vulnerables, pero se desconoce la real cobertura y focalización de las personas que necesitan el apoyo, esto se debe a la falta de un método de cobertura a largo plazo, por lo que se queda corta la planeación del programa, tampoco podemos definir en base a documentación si es congruente con el diagnóstico ya que no se cuenta con la evidencia del mismo. Sin embargo en su Programa Operativo Anual tiene bien definidas sus metas anuales y objetivos en cada ejercicio que hace para el Ayuntamiento.

Se convierte en una situación compleja el medir efectivamente a la población potencial, quienes deben ser parte de los grupos vulnerables, si bien son atendidos por el programa no hay un procedimiento para validar y confirmar las características necesarias para incluirlas o no en la población objetivo, ya que es difícil establecer una delimitación, sin embargo, algunos grupos vulnerables que viven en la ciudad obtienen un servicio efectivo para mejorar su calidad de vida.

Solo tienen planteada la atención a 5000 personas, 3000 mujeres y 2000 hombres, no existe descripción de sus características más allá de los objetivos planteados en el resumen narrativo de la MIR.

No obstante, como se hacía mención anteriormente, es importante establecer un diagnóstico propio, que este bien definido con un mecanismo para identificar a la población objetivo, sin ello, es muy complicado determinar la cobertura real del programa.

8 Tema IV. Operación del programa

La operación del programa Coordinación de Política Social ha desarrollado sus actividades para dar cumplimiento a los componentes del programa, sin embargo, no cuentan con diagramas de flujo para cada procedimiento medular de su operación. De igual forma no todos los componentes cuentan con reglas de operación o normas de procedimiento, lo cual da pie para una oportunidad de mejora, por lo que se hace la recomendación de establecer diagramas de flujo que describa visualmente los pasos a seguir para otorgar un apoyo o un servicio eficaz y eficiente para los beneficiarios del programa.

Una fortaleza a destacar en el programa es la gestión de la información, es oportuna para medir la demanda total de apoyos económicos, a su vez, es confiable ya que se utiliza una base de datos digital por parte del ayuntamiento de Tijuana donde varias dependencias hacen la validación en tiempo real. Gracias a las bases de datos digitales la información esta sistematizada para un manejo más ordenado y efectivo de los montos a entregar a los beneficiarios. Lo cual agiliza y transparenta el flujo de información para beneficio de todos los interesados, particulares y dependencias de gobierno.

La ventaja de manejar bases de datos en tiempo real a través de las tecnologías de la información brinda la oportunidad de actualizar y tener lista de apoyos brindados, por lo que es un acierto muy oportuno el tener un gobierno digital en el ayuntamiento de Tijuana.

Aunque los procedimientos cumplen con lineamientos básicos de los programas, no están estandarizados por completo, es decir, en algunos programas presidencia tiene la libertad de elegir los proyectos que cumplan con ciertos requerimientos según la normatividad correspondiente.

En el rubro de apoyos, la selección de beneficiarios se establece en la Norma Técnica No. 31, donde se establecen los criterios de selección para los apoyos económicos que brinda el ayuntamiento de Tijuana. Esta función la desarrolla en complemento con la oficina de la presidencia municipal quien recibe la petición para el apoyo, en una segunda instancia tesorería municipal a través del departamento de egresos expide el cheque del apoyo solicitado. Finalmente, Desarrollo Municipal después de haber recopilado la información socioeconómica de los beneficiarios concluye el proceso para el otorgamiento de la ayuda económica.

Los criterios para la elegibilidad de beneficiarios son laxos, intervienen muchos actores, entre ellos, presidencia, regidores, el sistema DIF, desarrollo social municipal, etc., por lo que es importante verificar ese proceso para analizar si es la mejor manera de desarrollar esa función.

En el tema operativo el programa tiene unas oportunidades de mejora que se pudieron observar, por ejemplo, en relación con el seguimiento de la ejecución después de recibir el apoyo, estandarizar los procedimientos en el programa y generar diagramas de flujo, esto en beneficio de los ciudadanos que reciben apoyos para aumentar su calidad de vida.

En la parte del registro de las operaciones programáticas y presupuestales, la dependencia encargada del programa de Coordinación de Política Social, no otorgo evidencia física de los principales rubros de los egresos en los que incurrió la aplicación de las actividades propuestas para el programa, por lo que no se pudo realizar una valoración del gasto ejercido en el programa.

La fuente principal de financiamiento del programa viene por medio de la administración municipal, es el mismo Ayuntamiento quien se hace cargo de la distribución del ingreso. Esto puede dar pie a la búsqueda de programas estatales o federales que puedan contribuir económicamente en el desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo al desarrollo social que sean prioritarios para los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.

En cuanto a la sistematización de la información, una fortaleza de la institución es que cuentan con un sistema digital robusto para generar tomas de decisión sustentadas en la realidad empírica, la dependencia está haciendo un esfuerzo notable, la aplicación digital tiene la funcionalidad necesaria para formar una ventaja real al ciudadano, lo que seguramente derivara en un aspecto de mejora que repercute en su vida diaria. Cabe destacar la importancia de incorporarse a la era digital, el gobierno municipal debe estar preparado para responder a las exigencias de los cambios tecnológicos, y en ese rubro se están implementando acciones que derivaran en mejoras para la población beneficiada del programa en cuestión.

Por último, en el tema de la operación del programa, se presenta una comparación de la matriz de resultados de indicadores en tiempo efectivo, contra la programada. Como un área de oportunidad se puede hacer énfasis en el registro de inconsistencia en los resultados de la medición de los indicadores, debido a que algunos de los indicadores sobrepasan los porcentajes del 100% en cada trimestre, algunos otros informan un 100% cuando la actividad no ha sido desarrollada totalmente, con esta información podemos destacar que es parte de un desconocimiento de la metodología y la medición de indicadores, sin embargo, los operadores ya han sido informados para tomarlo en cuenta como aspecto susceptible de mejora continua.

Es importante hacer énfasis en el tema de transparencia gubernamental, en este rubro, el programa de Coordinación de Política Social depende de la Secretaria de Desarrollo Social Municipal quien está obligada por ley de transparencia a otorgar la información que la ciudadanía le solicite, cumpliendo con ciertos requerimientos que solicita la normatividad.

Para dar trámite a solicitudes de acceso a la información, el programa se apega a la normatividad aplicable “Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Baja California”, publicada en el periódico oficial el 29 de abril de 2016. Así mismo, en el portal de transparencia del Ayuntamiento se muestra el procedimiento para hacer dichas solicitudes.

9 Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

El programa no cuenta con instrumentos de medición para establecer los parámetros del grado de satisfacción de su población objetivo, por lo que ello significa un aspecto susceptible de mejora, es importante generar un sistema de mediciones estandarizadas para las actividades que tengan la finalidad la obtención de información que apoyen a la toma de decisiones de manera oportuna a los operadores.

La importancia radica no solo en la satisfacción del usuario si no, en la vigilancia de la correcta operación de los programas, que engloba los procedimientos, la atención al usuario, el proceso, la tecnología empleada, etc., en sí un mejoramiento de la gestión de la gobernanza.

10 Tema VI. Resultados del programa

Los resultados del programa están establecidos y tienen su medición en la Matriz de Indicadores para Resultados, el programa Coordinación de Política Social cuenta con la documentación necesaria en el Programa Operativo Anual, sin embargo, es complejo realizar un análisis debido a las inconsistencias que se dieron en la medición de los indicadores, hubo una confusión en la asignación de los porcentajes trimestrales, lo que deriva en un aspecto de mejora en la capacitación de la MIR.

Tomando en cuenta la complejidad de la situación para hacer un análisis con la información mostrada, lo operadores del programa establecieron que en lo que respecta a la medición del nivel del "Fin": CONTRIBUIR A MEJORAR DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION EN SITUACIÓN DE POBREZA O REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES EN LA GENERACIÓN DE ESQUEMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, en porcentaje todavía se represente un nulo movimiento, ya que se tiene programado el avance hasta después de la primera mitad del año calendario, por lo que no es posible ver actividad en el lapso de tiempo que se llevó a cabo esta evaluación.

No es posible realizar una valoración del porcentaje del "Propósito": POBLACIÓN TIJUANENSE EN SITUACIÓN DE POBREZA O REZAGO SOCIAL RECIBEN APOYO PARA AMPLIAR SUS CAPACIDADES HUMANAS Y DE CONVIVENCIA MEJORANDO EL ENTORNO EN QUE SE DESENVUELVEN, debido a las anotaciones ya descritas en la evaluación de la matriz de indicadores para resultados, razón por la cual la medición seguramente se valorará en una evaluación posterior a la presente.

En función a estos resultados, considerando que los indicadores de componentes y actividades están un poco retrasados en comparación de lo programado, podemos deducir que no podemos hacer una correcta lectura de la situación actual del avance de la MIR.

Por otra parte, es importante destacar que el programa Coordinación de Política Social no había tenido una evaluación previa enmarcada en esta metodología, por lo que no es posible obtener resultados comparativos con años o periodos anteriores, sin embargo, esta evaluación dará la pauta como línea base de futuras evaluaciones al programa evaluado.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios. Tampoco cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible identificar los resultados que se han mostrado.

De acuerdo a lo establecido en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

11 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	1. El Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.	4, 5	
	2. Es posible identificar el resumen normativo de la MIR en el documento normativo.	10	
	Oportunidad		
	1. Aprovechar la alineación con objetivos del PND para proponer más programas en conjunto	4, 5	Revisión de metas compartidas para proponer trabajos conjuntos
	Debilidad		
	1. Falta de un diagnóstico propio, que les dé la ventaja de conocer la problemática más a fondo.	2	Realización de un diagnóstico propio.
	2. Falta de dominio de la metodología del marco lógico.	1	Capacitación en Presupuesto basado en Resultados
	3. Definición de plazos de revisión en el POA.	1, 2, 7	Fijar revisiones de manera institucional para los programas y proyectos
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	1. Tienen una planeación institucionalizada en el corto plazo, donde la dependencia tiene muy claro el correcto funcionamiento del mismo.	4	
	Oportunidad		
	1. Aprovechar que Baja California es una de las primeras entidades en el cumplimiento del presupuesto basado en resultados y con ello buscar evaluadores externos para autoevaluarse en la metodología	16	
	Debilidad		
	1. Falta desarrollar un plan estratégico con alcance a mediano y largo plazo.	14	Desarrollar un plan estratégico para beneficio de la continuidad en acciones a largo plazo
	2. No tener evaluaciones externas y en consecuencia aspectos de susceptibles de mejora	17	Utilizar evaluaciones externas como herramienta de mejora continua
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. No tiene definida una estrategia propia, ni un procedimiento estandarizado para establecer su población objetivo	23, 24	
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	1. Tienen un sistema de información digital que recolecta y procesa información oportuna para el programa	27, 28, 29, 33, 40	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. Les falta fortalecer los procedimientos para la selección de beneficiarios	32	
	2. No contar con diagramas de flujo para saber la correcta ejecución de las actividades del programa	34	
	3. Falta de capacitación en el desarrollo y seguimiento de la MIR	41	
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. No tener un proceso sistematizado para medir la percepción de la población obtenida	43	Es importante escuchar al ciudadano para mejorar el servicio constantemente, por lo que se recomienda institucionalizar la medición.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. Falta de capacitación en el desarrollo y seguimiento de la MIR	44, 45	
	Amenaza		

12 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

			2018	
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	2.9	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	0.7	4.0
Operación	26-42	17	2.3	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	2.0	4.0
TOTAL	51	51		

El programa Coordinación de Política Social no había tenido una evaluación previa enmarcada en esta metodología, por lo que no es posible obtener resultados comparativos con años o periodos anteriores, sin embargo, esta evaluación dará la pauta como línea base de futuras evaluaciones al programa evaluado.

13 Conclusiones

Esta es la primera ocasión que el programa de Coordinación de Política Social es evaluado bajo la Metodología del Marco Lógico, en su primera experiencia en esta área de la dependencia encargada del programa, la Secretaría de Desarrollo Social. Se desarrolló un muy buen trabajo para dar cumplimiento con los lineamientos que establece CONEVAL.

La intención en todo momento es generar una visión enfocada en el Presupuesto basado en Resultados, donde el mejor ejercicio del gasto público sea un motor eficaz y eficiente para solucionar problemas que le afectan a la sociedad.

El programa ha logrado captar la importancia que tiene esta metodología para la planeación de soluciones a corto plazo, es importante también generar objetivos a mediano y largo plazo. Esto se da gracias al buen desarrollo del diseño, una coherente planeación y orientación de resultados, que derive en una estrategia de cobertura y focalización para poder evaluar los resultados, todo ello teniendo en cuenta la percepción ciudadana, tanto cuando recibe el servicio, como cuando revisa las cuentas públicas.

En base a la evaluación se hace hincapié en el apartado de diseño del programa que cumple con la alineación del Plan de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, otorgándole robustez a sus objetivos, aunque hace falta trabajar más de cerca con la metodología del marco lógico para desarrollar problemáticas más consistentes con los causas y efectos muy bien sustentadas, que den pie a la generación de un árbol de objetivos preciso y puntual. Independientemente de eso, la dependencia gestionó de manera muy oportuna sus recursos para elaborar su diseño de programa.

La mayor parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados se identifica plenamente en el documento normativo del programa, sin embargo, es necesario revisar los nombres de los indicadores y los métodos de cálculo para evitar inconsistencias en ellos, existe un área de oportunidad en la capacitación del desarrollo de la MIR. Sin embargo, las metas establecidas están orientadas a impulsar el desempeño del programa y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que se cuenta.

Un área de oportunidad que se pudo detectar, es la de generar un diagnóstico propio sobre la problemática a resolver, si bien es cierto, que el Plan Municipal de Desarrollo brinda la pauta a seguir, es prioritario desarrollar un diagnóstico realizado por los operadores directos, ya que ello, les aportará una dimensión de conocimiento distinta para abordar los problemas.

El programa no cuenta con un plan estratégico que contemple el mediano y largo plazo, por ello es importante gestionar la creación de uno en la presente administración municipal; que genere el establecimiento de resultados que se quieran alcanzar más allá del periodo de la administración actual. Sin embargo, logró diseñar estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Operativo Anual (POA)

del programa Coordinación de Política Social que se encuentran alineadas al Plan Municipal de Desarrollo y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

El programa no ha tenido la oportunidad de utilizar informes de evaluaciones externas, ya que no han sido objeto de ninguna anteriormente, ello la deja en desventaja con otros programas que ya han sido evaluados bajo esta metodología anteriormente, pero con la reciente evaluación se deja precedente como línea base para utilizar esta herramienta como elemento para la toma de decisiones sobre cambios al programa y para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados. Los aspectos susceptibles de mejora que derivan de dichas evaluaciones serán positivas para realizar mejoras en el diseño y seguimiento del programa.

En relación a la cobertura y focalización, es una prioridad poder generar estrategias concretas para la definición de la población potencial y la población objetivo, si bien existe un precedente en el PMD, es importante que haya claridad en el proceso de la descripción de los beneficiados, ello, con la intención de focalizar los recursos y esfuerzos para apoyar a la comunidad que tiene la problemática a atender.

En la parte de la operación del programa de Coordinación de Política Social, la dependencia ha hecho un trabajo sobresaliente con sus sistemas de información digital, hoy en día en imprescindible ir de la mano con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) para gestión de manera más productiva los datos para la toma de decisiones. El programa identifica y cuantifica los beneficiarios, los montos a entregar, los datos sociodemográficos y permite llevar un control para el seguimiento y control de la operación.

En lo que respecta al tema financiera, la dependencia no proporciono los datos necesarios para ver el desglose a detalle en las categorías de Gastos de Operación Directos, Gastos de Operación Indirectos, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital. Su única fuente de financiamiento son las transferencias del Sector Público Centralizado.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia de su página web, en el que es posible encontrar el marco normativo aplicable, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos. Estos documentos están actualizados y son públicos, se pueden localizar en la página de internet de transparencia Tijuana.

Respecto al apartado de percepción de la población, el programa no cuenta con un instrumento valore la opinión que los usuarios tengan sobre los servicios, es un aspecto susceptible de mejora lograr medir el grado de satisfacción de su población atendida, esto sería de gran beneficio para una dependencia gubernamental que trabaja día a día apoyando a los grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida.

Por último, respecto a los resultados del programa, éste documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados difíciles de darle lectura, debido a las inconsistencias en la medición de los resultados, aunque hay que trabajar en los componentes y actividades para lograr un óptimo porcentaje de cumplimiento al finalizar el año calendario. La mayor ventaja para el programa de Coordinación de Política Social es que atraviesa por su primer proceso de evaluación de la metodología del marco lógico, por lo que, el umbral de crecimiento es favorable.

14 Bibliografía

- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2018
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2018
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2018
- CONEVAL - Evaluación de Impacto
- CONEVAL (2017). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. Documento Metodológico, México.
- CONEVAL (2018). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Documento Metodológico, México.
- Manual de Operación de SEDESOM
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018
- Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2018
- Matriz de Responsabilidad y Competencia del Ejercicio Fiscal 2018
- Normas técnicas del Ayuntamiento de Tijuana
- Objetivos del Desarrollo Sostenible
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California
- Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2014 - 2019
- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2018
- Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana
- Secretaría de Desarrollo Social Municipal
- Segundo Avance Trimestral del Ejercicio Fiscal 2018
- Unidad de Transparencia Tijuana
- XXII Ayuntamiento de Tijuana (2018). Programa Anual de Evaluación 2018.

- Enriques de la Fuente, Y. (22 de febrero de 2013). Sindicatura Municipal. Obtenido de Norma Tecnica No. 31: http://www.sindicatura.gob.mx/pdf/Normatividad/normas_administrativas/NTA-31.pdf

15 Formato para hacer públicos los resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Consistencia y Resultados**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **01/08/2018**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **16/10/2018**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **Silvia Margarita Inzunza Méndez**	Unidad administrativa: **Secretaría de Desarrollo Social Municipal**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa "Salud Pública", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados**.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • **Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;** • **Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados;** • **Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.** • **Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de redición de cuentas;** • **Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y** • **Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.**	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: **Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.**	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Se realizó la obtención de la información de manera verbal por medio de entrevistas, así mismo se solicitó evidencia documental, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes e informes.**	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: **El Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.** **Es posible identificar el resumen normativo de la MIR en el documento normativo.** **Tienen una planeación institucionalizada en el corto plazo, donde la dependencia tiene muy claro el correcto funcionamiento del mismo.** **Cuentan con un sistema de información digital que recolecta y procesa información oportuna para las actividades diseñadas para el logro de los objetivos del programa.**	

2.2.2 Oportunidades: Aprovechar la alineación con objetivos del PND para proponer más programas en conjunto. Aprovechar que Baja California es una de las primeras entidades en el cumplimiento del presupuesto basado en resultados y con ello buscar evaluadores externos para autoevaluarse en la metodología.
2.2.3 Debilidades: Falta de un diagnóstico propio, que les dé la ventaja de conocer la problemática más a fondo. Falta de dominio de la metodología del marco lógico. Definición de plazos de revisión en el POA. Falta desarrollar un plan estratégico con alcance a mediano y largo plazo. No tiene definida una estrategia propia, ni un procedimiento estandarizado para establecer su población objetivo. No contar con diagramas de flujo para saber la correcta ejecución de las actividades del programa. No tener un proceso sistematizado para medir la percepción de la población obtenida. Falta de capacitación en el desarrollo y seguimiento de la MIR.
2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: • El Propósito del programa está justificado y alineado con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno. • No cuenta con un diagnóstico por parte de la dependencia gubernamental. • Se recomienda elaborar un diagnóstico propio que permita identificar las causas del problema. • El resumen narrativo de la MIR se identifica en el documento normativo del programa • Se propone establecer plazos de revisión y actualización del problema y los elementos que intervienen en su diseño. • El programa no cuenta con un plan estratégico que contemple el mediano y largo plazo. • Las estrategias y líneas de acción se encuentran alineadas al PMD. • No cuenta con informes de evaluaciones externas para definir acciones que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados. • Recolecta información para monitorear su desempeño mediante sistemas de información digital muy bien implementados. • No identifica y cuantifica los gastos. • Su única fuente de financiamiento son las transferencias del Sector Público Centralizado. • Cuenta con mecanismos actualizados de transparencia y rendición de cuentas en su página web. • Documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR. • No cuenta con evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Realización de un diagnóstico propio para entender la problemática a resolver.
Capacitación en Presupuesto basado en Resultados al personal de la dependencia.
Desarrollar un plan estratégico para beneficio de la continuidad en acciones a largo plazo.
Implementar el desarrollo de diagramas de flujo para facilitar el desarrollo de las actividades y procesos clave del programa.
Es importante escuchar al ciudadano para mejorar el servicio constantemente, por lo que se recomienda institucionalizar la medición.
Medición del impacto del programa en la sociedad de Tijuana, B.C.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Guillermo Olguín Durán**
4.2 Cargo: **Director de Planeación y Evaluación**
4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Tecnológica de Tijuana**
4.4 Principales colaboradores: **Christian Hernández Murillo y María Belén Virrueta Estrada**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **guillermo.olguin@uttijuana.edu.mx**
4.6 Teléfono (con clave lada): **664 969-47-00 Ext. 84708**

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Coordinación de Política Social**	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaría General de Gobierno**	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal __ Estatal ___ Local _X_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Secretaría de Desarrollo Social Municipal**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: **973-7116 Ext. 7402**	correo electrónico **sminzunza@tijuana.gob.mx**
Nombre: **Silvia Margarita Inzunza Méndez**	Unidad Administrativa: **Secretaría de Desarrollo Social Municipal**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: _X_ (Señalar), **Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.**
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Tesorería Municipal**
6.3 Costo total de la evaluación: **$80,000 Pesos**
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recursos propios**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: **Portal de transparencia**
7.2 Difusión en internet del formato: **Portal de transparencia**

16 Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Anexo 4 “Indicadores”

Anexo 5 “Metas del programa”

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

La dependencia no cuenta con documentación que justifique la metodología para llegar a la población objetivo, de la misma manera, solo tienen segmentada su población por tipo de género, donde identifican a 2,000 hombres y 3,000 mujeres; Por lo cual no está definida la cuantificación de la población potencial y objetivo del programa de Coordinación de Política Social.

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Las características del procedimiento que se debe seguir para brindar apoyos económicos se encuentran en la Norma Técnica No. 31 de la Sindicatura Municipal del XX Ayuntamiento de Tijuana, la cual establece los formatos de solicitud, así como debe ser llenado por la recepcionista o asistente del Presidente Municipal, o del Regidor, así como la secretaria del Delegado. Sí califica la ayuda (según política No. 13 de la Norma); se deben presentar los requisitos, para llenar la solicitud de ayuda económica y dirigirla a la dependencia correspondiente.

Referente al programa de Coordinación de Política Social, primero recolecta la información de los beneficiarios ya sean físicos o morales; a continuación, se muestra el Formato Único de Gastos de Orden Social:

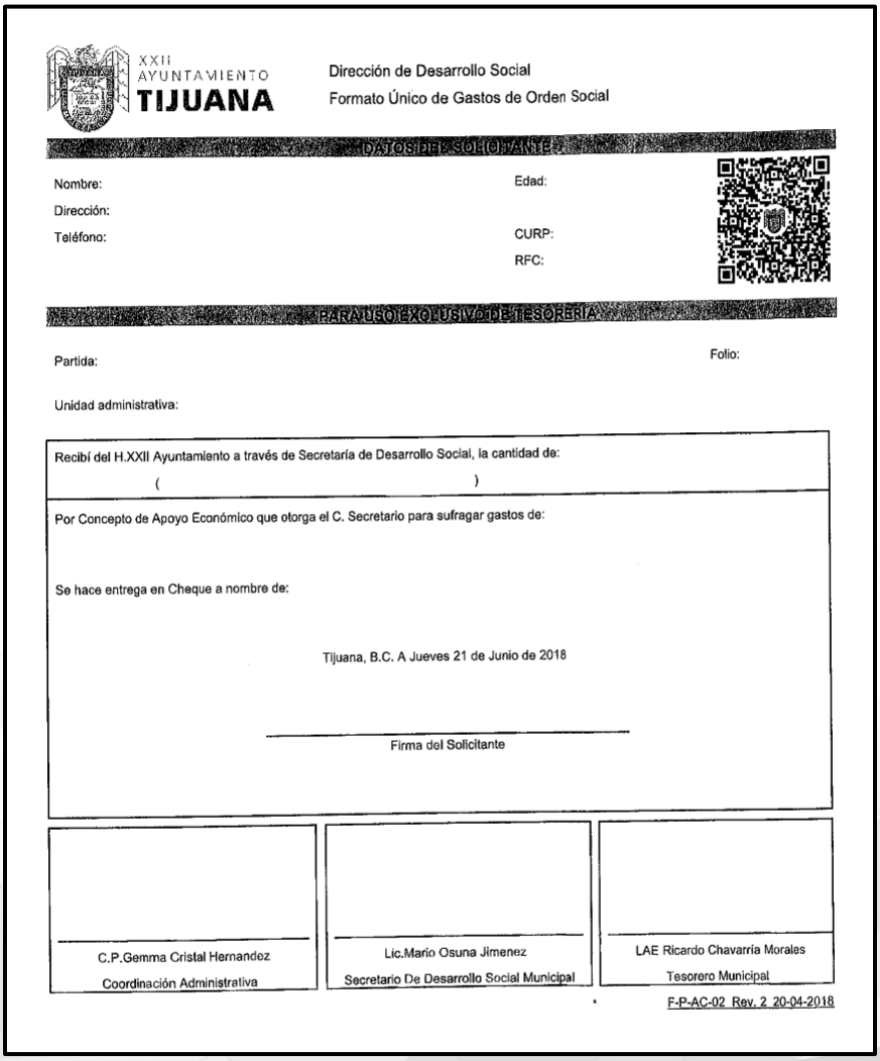

XXII AYUNTAMIENTO TIJUANA

Dirección de Desarrollo Social
Formato Único de Gastos de Orden Social

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: Edad:
Dirección:
Teléfono: CURP:
RFC:

PARA USO EXCLUSIVO DE TESORERIA

Partida: Folio:
Unidad administrativa:

Recibí del H.XXII Ayuntamiento a través de Secretaría de Desarrollo Social, la cantidad de:
( )

Por Concepto de Apoyo Económico que otorga el C. Secretario para sufragar gastos de:

Se hace entrega en Cheque a nombre de:

Tijuana, B.C. A Jueves 21 de Junio de 2018

Firma del Solicitante

C.P.Gemma Cristal Hernandez Coordinación Administrativa	Lic.Mario Osuna Jimenez Secretario De Desarrollo Social Municipal	LAE Ricardo Chavarría Morales Tesorero Municipal

F-P-AC-02 Rev. 2 20-04-2018

Posteriormente capturan la información en dos bases de datos, estas contienen el padrón de todos los beneficiarios que reciben apoyos económicos. Uno es el “Sistema Integral de Atención de Tijuana” (SIAT) y el Sistema Integral de Armonización Contable” (SIAC) que sirven para organizar y clasificar los datos de los beneficiarios, para controlar y verificar los montos monetarios a otorgar, de igual forma cuenta con sistema de identificación para no duplicar apoyos sociales. A continuación se muestra los sistemas:

“Sistema Integral de Atención de Tijuana” (SIAT)

“Sistema Integral de Armonización Contable” (SIAC)

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018

SECRETARÍA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROGRÁMA: COORDINACIÓN POLÍTICA SOCIAL
PRESUPUESTO:
NO. PROGRÁMA 48
EJE PMD 2013-2018: EJE 2 MÉXICO INCLUYENTE
EJE PMD 2017-2019: 1. CIUDAD INCLUYENTE
No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.1.1.2

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2E	PROGRÁMA PRESUPUESTARIO: 2	CARACTERISTICAS GENERALES E	
CLASIFICACIÓN 2.2.7	FINALIDAD (F): 2	FUNCIÓN (Fu): 2	SUB FUNCIÓN (sf): 7

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR (1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA O REZAGO SOCIAL A TRAVES DE LA ARTICULACION DE ACCIONES EN LA GENERACION DE ESQUEMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL	1 PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL RECURSO INVERTIDO A APOYO COMUNITARIO 2 PIRVAC = [RECURSO OBTENIDO / RECURSO EJERCIDO] * 100 3 TRIMESTRE: PRIMERO / SEGUNDO / TERCERO / CUARTO: 100% 4 REPRESENTA A MAYOR RESULTADO, MAYOR ES LA REDUCCION DE LA POBREZA EN EL MUNICIPIO 5 ANUAL 6 ESTRATEGICO 7 ASCENDENTE 8 EFICACIA	PORCENTAJE	PRESUPUESTO AUTORIZADO	SI SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO PARA EJERCER LAS METAS PROGRAMADAS
Pr	PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA O REZAGO SOCIAL RECIBEN APOYO PARA AMPLIAR SUS CAPACIDADES HUMANAS Y DE CONVIVENCIA MEJORANDO EL ENTORNO EN QUE SE DESENVUELVEN	1 PORCENTAJE DE POBLACIÓN ATENDIDA OBJETO DE PROGRAMAS SOCIALES 2 PPAOPS= (PORCENTAJE DE ACCESIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES + PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON CAPACITACION + PORCENTAJE DE ATENCION DE LAS NECESIDADES SOCIALES)/ 3 3 TRIMESTRE: PRIMERO / SEGUNDO / TERCERO: 100% / CUARTO: 100% 4 REFRESENTA A MAYOR RESULTADO, MAYOR COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 5 SEMESTRAL 6 ESTRATEGICO 7 ASCENDENTE 8 EFICIENCIA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ATENDIDA	INFORME DE LAS AREAS INTERNAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	LA POBLACIÓN TENGA DISPONIBILIDAD PARA RECIBIR LOS SERVICIOS OFRECIDOS
PrC1	ACCIONES DE IMPULSO A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, PARA PREVENIR SITUACIONES DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS QUE OFRECE LA SECRETARÍA, ASÍ COMO EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES PROMOVIDOS	1 PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROGRAMAS 2 PPBP= (NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES / NUMERO TOTAL PERSONAS A LAS QUE VAN DIRIGIDOS LOS PROGRAMAS) * 100 3 TRIMESTRE: PRIMERO: 100% / SEGUNDO: 100% / TERCERO: 100% / CUARTO: 100% 4 A MAYOR RESULTADO, MAYOR COBERTURA DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS 5 TRIMESTRAL 6 ESTRATEGICO 7 ASCENDENTE 8 EFICIENCIA	PORCENTAJE	INFORME TRIMESTRAL DE LAS AREAS INTERNAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	LA POBLACIÓN REQUIERE DE LOS PROGRAMAS QUE OFRECE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PrC1A1	IMPULSAR Y COORDINAR EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	1 PORCENTAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA 2 PPSCBCP= (NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVES DEL PROGRAMA / NÚMERO DE PERSONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO EL PROGRAMA) * 100 3 TRIMESTRE: PRIMERO: 100% / SEGUNDO: 100% / TERCERO: 100% / CUARTO: 100% 4 A MAYOR RESULTADO, MAYOR COBERTURA DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS 5 TRIMESTRAL 6 GESTION 7 ASCENDENTE 8 EFICIENCIA	PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS	REPORTE DE LA AREA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FOTOGRAFIAS DEL DÍA DEL EVENTO	CONTAR CON EL RECURSO FINANCIERO ASI COMO LA DISPONIBILIDAD DE LAS INSTANCIAS QUE PARTICIPAN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA
PrC1A2	PROMOVER LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	1 PORCENTAJE DE LOGRO EN PROMOVER LA ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS 2 PRAYEEP = [META LOGRADA / META PROGRAMADA] *100 3 TRIMESTRE: PRIMERO: 100% / SEGUNDO: 100% / TERCERO: 100% / CUARTO: 100% 4 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META PROGRAMADA 5 TRIMESTRAL 6 GESTION 7 ASCENDENTE 8 EFICIENCIA	PORCENTAJE DE LOGRO	INFORME	QUE EL PRESUPUESTO SE ASIGNE Y APRUEBE PARA LA ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

PiC1A3	SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE PERSONAS BENEFICIADAS	PORCENTAJE DE LOGRO	INFORME	SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES
		2	PLPB = (META LOGRADA / META PROGRAMADA) * 100			
		3	TRIMESTRE PRIMERO: 100%; SEGUNDO: 100%; TERCERO: 100%; CUARTO: 100%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META PROGRAMADA			
		5	TRIMESTRAL			
		6	GESTION			
		7	ASCENDENTE			
		8	EFICIENCIA			
P1C2	APOYOS MUNICIPALES DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y HUMANITARIA ENTREGADOS.	1	PORCENTAJE DE APOYOS DE ATENCION DE LAS NECESIDADES SOCIALES	PORCENTAJE DE ATENCION DE LAS NECESIDADES SOCIALES	INFORME DE LAS AREAS INTERNAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES SOCIALES Y QUE LOS SOLICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU ATENCION
		2	PAANS = (NUMERO TOTAL DE APOYOS MUNICIPALES ENTREGADOS / NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS) *100			
		3	TRIMESTRE PRIMERO: ; SEGUNDO: ; TERCERO: 100%; CUARTO: 100%			
		4	A MAYOR RESULTADO , MAYOR GRADO DE ATENCION DE LAS NECESIDADES SOCIALES			
		5	TRIMESTRAL			
		6	ESTRATEGICO			
		7	ASCENDENTE			
		8	EFICIENCIA			
PiC2A1	GESTIONAR RECURSOS PARA ENTREGARLOS A LA POBLACION EN SITUACIÓN DE POBREZA O REZAGO SOCIAL	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE LA GESTION DE RECURSOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS	PORCENTAJE DE LOGRO	INFORME	CONTAR CON EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA GESTION DE LOS APOYOS A LA POBLACIÓN
		2	PLGREA = (META LOGRADA / META PROGRAMADA) *100			
		3	TRIMESTRE PRIMERO: 100%; SEGUNDO: 100%; TERCERO: 100%; CUARTO: 100%			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE LA META PROGRAMADA			
		5	TRIMESTRAL			
		6	GESTION			
		7	ASCENDENTE			
		8	EFICIENCIA			
PiC2A2	SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARA-MUNICIPALES	1	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO	MINUTA	REALIZAR LAS JUNTAS DE GOBIERNO EN LAS FECHAS PROGRAMADAS
		2	PSADJG = (META LOGRADA / META PROGRAMADA) *100			
		3	TRIMESTRE PRIMERO: 100%; SEGUNDO: 100%; TERCERO: 100%; CUARTO: 100%			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE LA META PROGRAMADA			
		5	TRIMESTRAL			
		6	GESTION			
		7	ASCENDENTE			
		8	EFICIENCIA			
PiC2A3	ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROSPERA TANTO EN LA SECRETARIA COMO EN LAS DELEGACIONES DEL SISTEMA	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE ATENCION A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROSPERA	PORCENTAJE DE LOGRO DE ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS	REPORTE TRIMESTRAL	CONTAR CON LA ASISTENCIA DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROSPERA
		2	PLABPP = (META LOGRADA / META PROGRAMADA) *100			
		3	TRIMESTRE PRIMERO: 100%; SEGUNDO: 100%; TERCERO: 100%; CUARTO: 100%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META PROGRAMADA			
		5	TRIMESTRAL			
		6	GESTION			
		7	ASCENDENTE			
		8	EFICIENCIA			

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

La siguiente tabla se elaboró con la revisión y análisis de cada una de las fichas técnicas facilitadas por la dependencia, por tal motivo, es posible señalar que los 10 indicadores cumplen con las características solicitadas, no obstante, todos los indicadores carecen de la información de la línea base.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de incremento del recurso invertido a apoyo comunitario	(x()/y())*100 x: Recurso Obtenido y: Recurso Ejercido	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	*Ascendente*
Propósito	Porcentaje de población atendida objeto de programas sociales	x()+x1()+x2()/3 x: Porcentaje de Atención de las Necesidades Sociales x1: Porcentaje de Accesibilidad de los Programas Sociales x2: Porcentaje de Personas Beneficiadas con Capacitación	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	*Ascendente*
Componente	Porcentaje de personas beneficiadas con los programas	(x()/y())*100 x: Número de personas beneficiadas a través de los programas sociales y: Número total personas a las que van dirigidos los programas	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	*Ascendente*

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de apoyo de las necesidades sociales	(x()/y())*100 x: Número total de apoyos municipales entregados y: Número total de solicitudes de apoyo recibidas	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	*Ascendente*
Actividad	Porcentaje de ciudadanos beneficiados	(x()/y())*100 x: Número de personas beneficiadas a través del programa y: Número de personas a las que va dirigido el programa	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	*Ascendente*
	Porcentaje de logro	(x()/y())*100 x: Meta lograda y: Meta programada	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	*Ascendente*
	Porcentaje de logro	(x()/y())*100 x: Meta lograda y: Meta programada	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	*Ascendente*
	Porcentaje de logro	(x()/y())*100 x: Meta lograda y: Meta programada	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	*Ascendente*
	Porcentaje de seguimiento	(x()/y())*100 x: Meta lograda y: Meta programada	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	*Ascendente*
	Porcentaje de Logro	(x()/y())*100 x: Meta lograda y: Meta programada	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*	*Ascendente*

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

La siguiente tabla se elaboró con la revisión y análisis de cada una de las fichas técnicas, así como de la MIR y del avance presupuestal, que proporciono la dependencia, por lo tanto, es posible señalar que la mayoría de los indicadores resultaron como no factibles, por lo tanto, se requiere realizar una revisión de los indicadores, por lo que se les exhorta a tomar en consideración las propuestas de mejora señaladas.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de incremento del recurso invertido a apoyo comunitario	100%	SI	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	NO	La definición del indicador (mejor calidad de vida) no concuerda con nombre del indicador(Incremento de recurso invertido)	SI	Es factible lograr al 100% la meta anual	Renombrar el indicador de manera que mida la contribución del programa a la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable.
Propósito	P1: Porcentaje de población atendida objeto de programas sociales	200%	SI	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	NO	Pese a que el indicador mide el porcentaje de la población beneficiada por el programa, no es claro si está determinada a impulsar el desempeño	NO	El indicador tiene una frecuencia semestral, sin embargo en su POA tienen programada sus metas para el tercero y cuarto trimestre	Aclarar en el POA la cantidad programada y tener una línea base para la determinación de la metas.
Componente	P1C1: Porcentaje de personas beneficiadas con los programas	400%	SI	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	NO	La interpretación de este indicador no es clara, por lo que no es posible determinar si la meta está orientada a impulsar el desempeño	NO	Las metas programadas en cada trimestre de este indicador no son congruentes con su población objetivo	Redefinir la distribución porcentual de las personas beneficiadas con los programas en cada uno de los trimestres
	P1C1A1: Porcentaje de apoyo de las necesidades sociales	400%	SI	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	NO	El indicador mide el porcentaje de personas beneficiadas, no obstante es ambigua la determinación de la meta	NO	La meta establecida representa un porcentaje muy alto de apoyos municipales para la población objetivo	Redefinir la meta trimestral establecida en el POA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	P1C1A2: Porcentaje de ciudadanos beneficiados	400%	SI	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	NO	El objetivo del indicador en el Pp no coincide con la descripción del objetivo en el POA	NO	La interpretación de este indicador no es clara, por lo que no es posible determinar si es factible	Revisar el diseño del indicador de manera que sea claro y congruente tanto en su resumen narrativo como en el objetivo (ya que el primero es dirigido a espacios públicos y el segundo a las personas en situación de calle)
	P1C1A3: Porcentaje de logro	400%	SI	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	NO	El objetivo del indicador en el Pp no coincide con la descripción del objetivo en el POA	NO	La interpretación de este indicador no es clara, por lo que no es posible determinar si es factible, además que su meta es muy elevada	Revisar el objetivo del indicador y establecer un nombre que identifique el objetivo del indicador para evitar confusión
	P1C2: Porcentaje de logro	400%	SI	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	SI	El indicador mide el seguimiento de los programas sociales brindados	NO	No es factible cubrir el 100% de población objetivo en cada trimestre	Cambiar el nombre del indicador para evitar confusión y replantear el valor de la meta establecía en cada trimestre
	P1C2A1: Porcentaje de logro	400%	SI	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	SI	El indicador mide el porcentaje de logro de gestionar recursos y entregarlos a las personas en situación de pobreza	NO	No es factible cubrir el 100% de población objetivo en cada trimestre	Cambiar el nombre del indicador para evitar confusión y replantear el valor de la meta establecía en cada trimestre
	P1C2A2: Porcentaje de seguimiento	400%	SI	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	SI	El indicador mide el porcentaje de seguimiento de los acuerdos derivados de las juntas de gobierno	NO	No es factible cubrir el 100% de población objetivo en cada trimestre	Cambiar el nombre del indicador para evitar confusión y replantear el valor de la meta establecía en cada trimestre
	P1C2A3: Porcentaje de Logro	400%	SI	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	SI	El indicador mide el porcentaje de atención a los beneficiarios del programa prospera	NO	No es factible cubrir el 100% de población objetivo en cada trimestre	Cambiar el nombre del indicador para evitar confusión y replantear el valor de la meta establecía en cada trimestre

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

En consideración al programa de Coordinación de Política Social, la dependencia no proporcionó evidencia documental que permita identificar los señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas o con otros programas federales y acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

No aplica, debido a que el programa de Coordinación de Política Social no cuenta con evaluaciones de Consistencia y Resultados, motivo por el cual no es posible obtener resultados de dichas evaluaciones.

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

No aplica, debido a que el programa de Coordinación de Política Social no ha sido sujeto a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, por esa razón no existen aspectos susceptibles de mejora identificadas para ser atendidas.

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

No aplica, debido a que el programa de Coordinación de Política Social no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados, en virtud de ello, no es posible realizar el análisis de las recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

En la evidencia documental proporcionada por la dependencia, no es posible determinar el grado de cobertura que se tiene, debido a que no se realiza un diagnóstico para evaluar el crecimiento de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018
P. Potencial			
P. Objetivo			
P. Atendida			
$\frac{\text{P. A x 100}}{\text{P.O}}$	%	%	%

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

En la evidencia documental proporcionada por la dependencia, no es posible determinar el grado de cobertura que se tiene, solo se ofrecieron datos de meses recientes.

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Durante el proceso de recopilación de documentos y de información, la dependencia no proporcionó el Diagrama de Flujo de los Componentes y Procesos Claves, debido a que las actividades que se llevan a cabo para dar cumplimiento a los componentes del programa no cuentan con diagramas de flujo, lo cual ocasiona una oportunidad de mejora; Aquí se recomienda tener establecido para cada procedimiento medular de sus programas de apoyo a su población objetivo, un diagrama de flujo que describa visualmente los pasos a seguir para otorgar un apoyo o un servicio según sea el caso.

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

La Dependencia no proporcionó información referente a los gastos desglosados del programa de Coordinación de Política Social, así como de sus criterios de clasificación, motivo por el cual, no fue posible identificar los gastos en los que inciden para generar los servicios que ofrece el programa.

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de incremento del recurso invertido a apoyo comunitario	Anual	0	0	0	Meta sin programación
Propósito	Porcentaje de población atendida objeto de programas sociales	Semestral	100	100	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Componente 1	Porcentaje de personas beneficiadas con los programas	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Componente 2	Porcentaje de apoyo de las necesidades sociales	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Actividad 1.1	Porcentaje de ciudadanos beneficiados	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Actividad 1.2	Porcentaje de logro	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Actividad 1.3	Porcentaje de logro	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Actividad 2.1	Porcentaje de logro	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Actividad 2.2	Porcentaje de seguimiento	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente
Actividad 2.3	Porcentaje de Logro	Trimestral	200	200	100%	Se cumplió satisfactoriamente

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

El programa de Coordinación de Política Social, no cuenta con un instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida, en consecuencia dicho anexo no aplica.

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

El programa Coordinación de Política Social no había tenido una evaluación previa enmarcada en esta metodología, por lo que no es posible obtener resultados comparativos con años o periodos anteriores, sin embargo, esta evaluación dará la pauta como línea base de futuras evaluaciones al programa evaluado.

PROGRAMA: COORDINACION DE POLITICA SOCIAL			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2018		
	El Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.	4,5	
	Es posible identificar el resumen normativo de la MIR en el documento normativo.	10	
	Oportunidad 2018		
	Aprovechar la alineación con objetivos del PND para proponer más programas en conjunto	4,5	
	Debilidad 2018		
	Falta de un diagnóstico propio, que les de la ventaja de conocer la problemática más a fondo.	2	
	Falta de dominio de la metodología del marco lógico.	1	
	Definición de plazos de revisión en el POA.	1,2,7	
	Amenaza 2018		

PROGRAMA: COORDINACION DE POLITICA SOCIAL			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2018		
	Tienen una planeación institucionalizada en el corto plazo, donde la dependencia tiene muy claro el correcto funcionamiento del mismo.	4	
	Oportunidad 2018		
	Aprovechar que Baja California es una de las primeras entidades en el cumplimiento del presupuesto basado en resultados y con ello buscar evaluadores externos para autoevaluarse en la metodología.	16	
	Debilidad 2018		
	Falta desarrollar un plan estratégico con alcance a mediano y largo plazo.	14	
	No tener evaluaciones externas y en consecuencia aspectos de susceptibles de mejora.	17	
	Amenaza 2018		

PROGRAMA: COORDINACION DE POLITICA SOCIAL			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2018		
	Oportunidad 2018		
	Debilidad 2018		
	No tiene definida una estrategia propia, ni un procedimiento estandarizado para establecer su población objetivo.	23,24	
	Amenaza 2018		

PROGRAMA: COORDINACION DE POLITICA SOCIAL			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2018		
	Tienen un sistema de información digital que recolecta y procesa información oportuna para el programa.	26,28, 29,33,40	
	Oportunidad 2018		
	Debilidad 2018		
	Les falta fortalecer los procedimientos para la selección de beneficiarios.	32	
	No contar con diagramas de flujo para saber la correcta ejecución de las actividades del programa.	34	
	Falta de capacitación en el desarrollo y seguimiento de la MIR.	41	
	Amenaza 2018		

PROGRAMA: COORDINACION DE POLITICA SOCIAL			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2018		
	Oportunidad 2018		
	Debilidad 2018		
	No tener un proceso sistematizado para medir la percepción de la población obtenida.	43	
	Amenaza 2018		

PROGRAMA: COORDINACION DE POLITICA SOCIAL			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
MEDICION DE RESULTADOS	Fortaleza 2018		
	Oportunidad 2018		
	Debilidad 2018		
	Falta de capacitación en el desarrollo y seguimiento de la MIR.	44,45	
	Amenaza 2018		

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Nombre del Programa: Coordinación de Política Social
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018